



I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
FINANZAS

RIO BUENO,

12 SET. 2016

DECRETO EXENTO N° 3503 /VISTOS:
IDDOC: 212634

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, acta de la instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

5.- Certificado N° 234 de fecha 21 de Septiembre de 2016, por acuerdo N° 477, que aprueba por unanimidad en reunión ordinaria de Concejo Municipal, entrega de aporte en dinero a la Parroquia Inmaculada Concepción de Río Bueno.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de hacer entrega de aporte a la **Parroquia Inmaculada Concepción de Río Bueno**, con el fin de llevar a cabo su proyecto FOCORE: "MEJORAMIENTO DE NUESTRO CERCO METÁLICO Y PANDERETA DEL SALÓN COMUNITARIO DE ORACIÓN BUEN PASTOR DE PADRE TADEO", "REPARACIÓN Y REPOSICIÓN ENTRADA CAPILLA COMUNIDAD CRISTIANA SAN SEBASTIÁN", "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA CAPILLA" (NOLGUEHUE), "MEJORAMIENTO CAPILLA BOQUIAL II", "MEJORANDO LA PRESENTACIÓN DEL PISO DE NUESTRA COCINA" (Cruce Futahuente), "IMPLEMENTACION EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN CAPILLA SANTA ANA RÍO BUENO", "PINTURA EXTERIOR E INTERIOR DE NUESTRA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES TRAPI", "REMODELANDO EL PISO DE NUESTRA SEDE" (Puro Chile), "REPARANDO SILLAS COMUNIDAD CATÓLICA LOURDES LA CANTERA", "MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PARED EXTERNA DE CAPILLA SANTA TERESA DE LOS ANDES", "IMPLEMENTACIÓN DE AMPLIFICACIÓN" (Arrayán), "REPARACIÓN CERCO DEL ENTORNO A NUESTRA CAPILLA" (Cayurruca), "PINTANDO CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA CHAMPULLI", "UNIDOS POR LA FE" (Lumaco Bajo), "IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPILLA EL BUEN PASTOR CARIMALLIN ALTO", "EMBELLECIMIENTO DE NUESTRA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", "EQUIPAMIENTO DE COCINA CAPILLA SANTA CATALINA CARIMALLIN BAJO, IMPLEMENTACIÓN COCINA IGLESIA SAN JOSÉ FILUCO", "IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRO COMEDOR PARA UNA MEJOR ACOGIDA" (Curralhue Chico), "HERMOSEANDO NUESTRA CAPILLA CRISTO REDENTOR PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD", "REMODELACIÓN CAMPANARIO Y PINTURA CAPILLA SANTA ROSA DE LIMA SAN PEDRO", "CIERRE PERIMETRAL" (Los Maitenes).

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE** el Convenio N° 877, de fecha 21 SET, 2016, entrega de aporte a la organización "Parroquia Inmaculada Concepción", por un monto total de **\$8.450.000.-** (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).-

2.- Los fondos entregados serán imputados con cargo a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE